

PLAN DE TRABAJO





El Puerto
Que Queremos



Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300



01(322) 22 32500 / 1752 000



arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

PLAN INTEGRAL ESPECÍFICO 2015-2018.

SUB DIRECCION DE PLANEACION URBANA.

Introducción:

La Dirección de Planeación Urbana trabaja en el Desarrollo Urbano de Puerto Vallarta consciente de la importancia del impacto a la ecología y en busca de un equilibrio social, cultural y económico en todos los sectores de la sociedad por lo que se considera estratégico el desarrollo, implantación y operación con un Sistema de Administración de la Calidad basado en procesos, que sea congruente con los objetivos de la Dirección, que estimule la calidad, promueva la competitividad, la mejora continua, y que logre cumplir y superar las necesidades y expectativas de los usuarios, asegurando la calidad de sus servicios, a través de lo cual la Dirección de Planeación Urbana logrará mantener el Liderazgo en el medio del Desarrollo Urbano sustentable y eficiente.

Misión:

Planificar, planea y regularizar con excelencia el desarrollo urbano sustentable del municipio de Puerto Vallarta, Jal.

Visión:

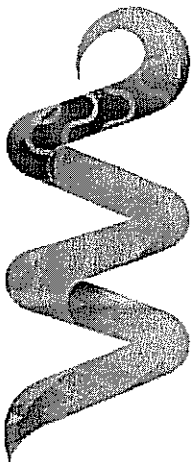
Ser una dirección de Planeación Urbana comprometida con la ciudadanía, con personal profesional multidisciplinario, con vocación de servicio, para satisfacción de las necesidades del desarrollo urbano del municipio de Puerto Vallarta.

Objetivo Principal:

Brindar al usuario asesoría y atención necesaria en tiempo y la forma la respuesta que se tiene para otorgar en cualquier acción urbanística que pretenda realizar la sociedad y la autoridad de este municipio, logrando un desarrollo urbano sustentable.

Objetivos Particulares:

Brindar al usuario la asesoría y atención en reducir el tiempo de respuesta que se tiene actualmente. Establecer una metodología para dar respuesta a las solicitudes de elaboración de proyectos para la obra pública. Originar certeza jurídica de propiedad, regularización de usos de suelo, traza y estructura urbana para mejorar el servicio y mayor captación de impuesto





El Puerto
Que Queremos



Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300



01(322) 22 32500 / 1788 000



arturo.cavalas@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

predial. Dar cumplimiento a las atribuciones y obligaciones de los municipios manifestados en el código urbano. Guardar congruencia y puedan ser en materia urbana y edificación. Proporcionar la atención al ciudadano y asegurar que las obras se encuentren dentro del marco normativo.

Valores:

Vocación de Servicio.

Atender con actitud humana y optimista con valor agregado, en beneficio de los demás para dar satisfacción en el servicio y no servirse de los demás.

Calidad

Lograr la satisfacción de la ciudadanía con eficacia aplicando las leyes y normas que nos regulan.

Honestidad:

Actuar en todo momento con absoluta verdad, justicia, lealtad y transparencia.

Compromiso.

Cumplimiento de objetivos y metas respetando los valores institucionales.

Respeto.

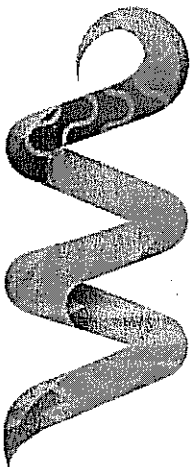
Cualidad humana que acepta y valora las ideas o acciones de los individuos aún cuando existan diferencias.

Profesionalismo.

Tener los conocimientos y habilidades necesarias para lograr los objetivos trazados, con una actitud de actualización continua.

Elaboración de Planes Parciales.

Actualmente el Municipio de Puerto Vallarta en su regulación de uso de suelo y ordenamiento territorial se basa al plan de desarrollo urbano del centro de población del 2006 el cual entro en vigor en el año 2012, usos que tienen colindancia con el litoral de la zona federal y/o terrenos ganados al mar, pero a su vez el límite de centro de población cuenta con una distritación de 10 distritos urbanos, de los cuales 6 están aprobados y los demás están en proceso de elaboración, los cuales regulan el uso de suelo y acciones a seguir en materia de desarrollo urbano de puerto Vallarta.



Para esta administración se pretenden actualizar 7 Planes de Desarrollo Urbano que son los distritos: 2,3,5,6,9,10 y las Palmas, así mismo se elaboraran los Distritos 1,4,7,8,10 y Colorado.

Actualización de los Reglamentos Municipales.

Se actualizaran el Reglamento del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano (CMDU), así como el Reglamento de Construcción, así mismo, se elaborara el Reglamento Municipal de Zonificación y el Reglamento del Consejo de Planeación Urbana Municipal.

Regularización de Colonias y Entrega de Títulos de Propiedad.

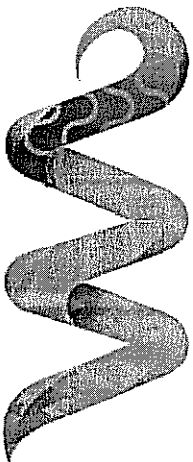
En el departamento de Regularización se trabaja para tener un mejor control del mercado inmobiliario, para evitar la apropiación y la especulación de inmuebles destinados a la vivienda en áreas no urbanizables o en zonas de riesgo, controlar y regular la tenencia de la tierra, incorporación de medidas de control que eviten la existencia de asentamientos irregulares en áreas urbanizables, como no urbanizables.

La dirección de Planeación Urbana pretende regularizar 5,680 lotes correspondientes a 22 colonias de la Ciudad y de la cual se entregarían un aproximado de 3,000 títulos de propiedad; así mismo, se regularizaran 35 colonias que se encuentran en la segunda etapa de regularización



Elaboración de Dictámenes.

Se trabajara bajo la misma modalidad de atención al usuario, otorgando alrededor de 300 Dictámenes de Trazos, usos y destinos Especificos, así como 90 dictámenes de Usos de Suelo, mas de 3500 dictámenes de compatibilidad de comercio y cerca de 600 dictámenes de anuncio.





El Puerto
Que Queremos



Calle Independencia #123,
col. Centro, CP. 48300



01(322) 22 32500 / 1789 000



arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

Edificación y Licencias.

Recibiendo alrededor de 5 mil usuarios al año, se recibirán 13 mil trámites para Edificación y Urbanización, así como se regularizarán más de 150 edificaciones que no tramitaron su licencia en tiempo y forma, recibiendo una recaudación de aproximadamente 60 millones de pesos.

Inspección y Vigilancia.

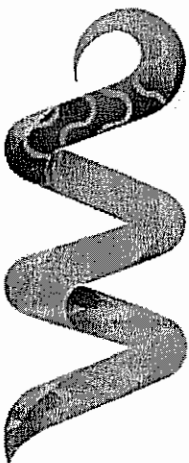
Continuaremos con la atención y quejas ciudadanas con aproximadamente 3 mil denuncias atendidas, así como la verificación de más de 1500 expedientes para trámites de edificación y las más de 4 mil verificaciones de obras con licencia de edificación, esto para verificar que cumplan con lo autorizado en la licencia de construcción, así como para detectar obras nuevas que no cuenten con el permiso correspondiente.

Elaboración de Proyectos.

Para el periodo comprendido de 2015-2018, se realizarán proyectos Públicos que beneficiarán a los más de 240 mil personas que habitan el municipio de Puerto Vallarta, así como los Miles de vacacionistas que nos visitan cada año, entre las obras más importantes que realizará esta administración se encuentra a Ampliación del Malecón que va desde la calle Jesús Langarica hasta la calle Nicaragua; se continuará con la pavimentación en concreto hidráulico en la Av. Federación, así como la continuación de la Av. Las Flores hasta la Av. México, así mismo, se realizará el proyecto del nuevo Cementerio en ejido el Colexio, así como la reubicación del Rastro Municipal, otro de los proyectos importantes que tendremos en esta administración es el Puente interestatal de la Av. Federación para unir Nayarit con Jalisco como vía alterna de acceso.

Así mismo en la colonia 5 de diciembre, se trabajará en la remodelación de banquetas ampliándolas de 1.20 mts a 4.50 mts, abarcando desde el mar por la calle Nicaragua hasta llegar a la calle Brasil construyendo 280 mts lineales, así como por la calle Honduras hasta llegar a la calle Bolivia con 325 mts. Lineales.

Continuaremos con el apoyo hacia la ciudadanía para elaborar aproximadamente 150 alineamientos y 210 proyectos, así como cerca de 600 proyectos ejecutivos para obra pública.





Ampliación Malecón

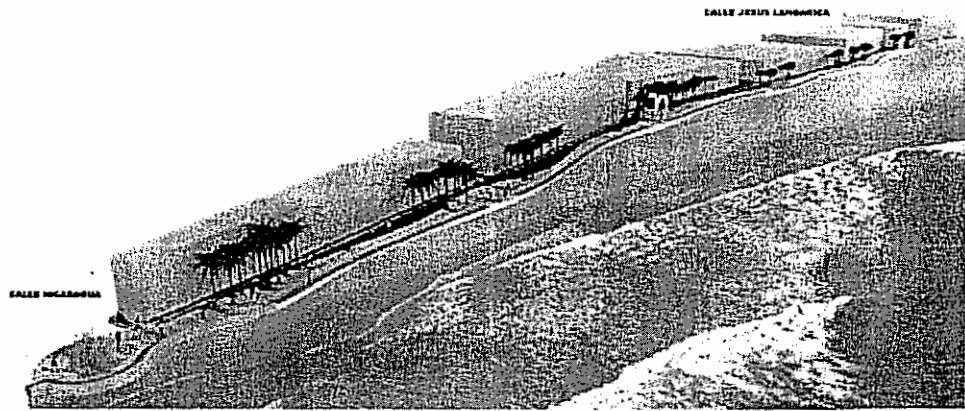
El Puerto
Que Queremos

Calle Independencia #123,
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000

arturo.davalos@puertovallarta.gob.mx

www.puertovallarta.gob.mx



Av. Las Flores- Av. México.



Puente Interestatal de la Av. Federación.

